



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010626 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE NOVIEMBRE DE 1994	SUPLEMENTO AL 5450
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

ACUERDO

ACUERDO:

LIC. MANUEL GURRIA ORDOÑEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL-SUSTITUTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 51 FRACCION XIII DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1º Y 25 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TABASCO;

VISTO, EL ESCRITO DE FECHA NOVIEMBRE 14 DE 1994, PRESENTADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A MI CARGO POR LA C. LIC. LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMEROS DE LA CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE ADSCRIPCION EN EL EJERCICIO NOTARIAL; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 4831 EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1988, OTORGO A LA C. LIC. LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ, "FIAT" CON EFECTOS DE PATANTE PARA EJERCER LA FUNCION DE NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS; CON ADSCRIPCION EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO;

SEGUNDO.- QUE EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE LA MATERIA-FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONCEDER CAMBIOS DE ADSCRIPCION A LOS NOTARIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS AHI ESTABLECIDOS;

TERCERO.- ATENTO A LA SOLICITUD DE FECHA NOVIEMBRE DE 1994, SUSCRITA POR LA C. LIC. LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ A EFECTO DE QUE SE LE CONCEDA CAMBIO DE ADSCRIPCION AL MUNICIPIO DE CENTRO Y EN VIRTUD DE REQUERIRSE TITULAR EN LA NOTARIA-PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON ADSCRIPCION EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO CREADA POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO AL PERIODICO OFICIAL DE FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1994;

HA TENIDO A BIEN. EMITIR EL SIGUIENTE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TABASCO, SE CONCEDE A LA C. LIC. LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DE LA CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO; CAMBIO DE ADSCRIPCION DEFINITIVA COMO NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS CON JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE CENTRO Y DOMICILIO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO;

SEGUNDO.- EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10º DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PROCEDASE COMO LO PREVIENEN LOS ARTICULOS 10 Y 13 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR;

TERCERO.- EN SU OPORTUNIDAD, NOMBRESE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO, VACANTE DEBIDO AL CAMBIO DE ADSCRIPCION DEFINITIVA CONCEDIDO A LA C. LIC. LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ;

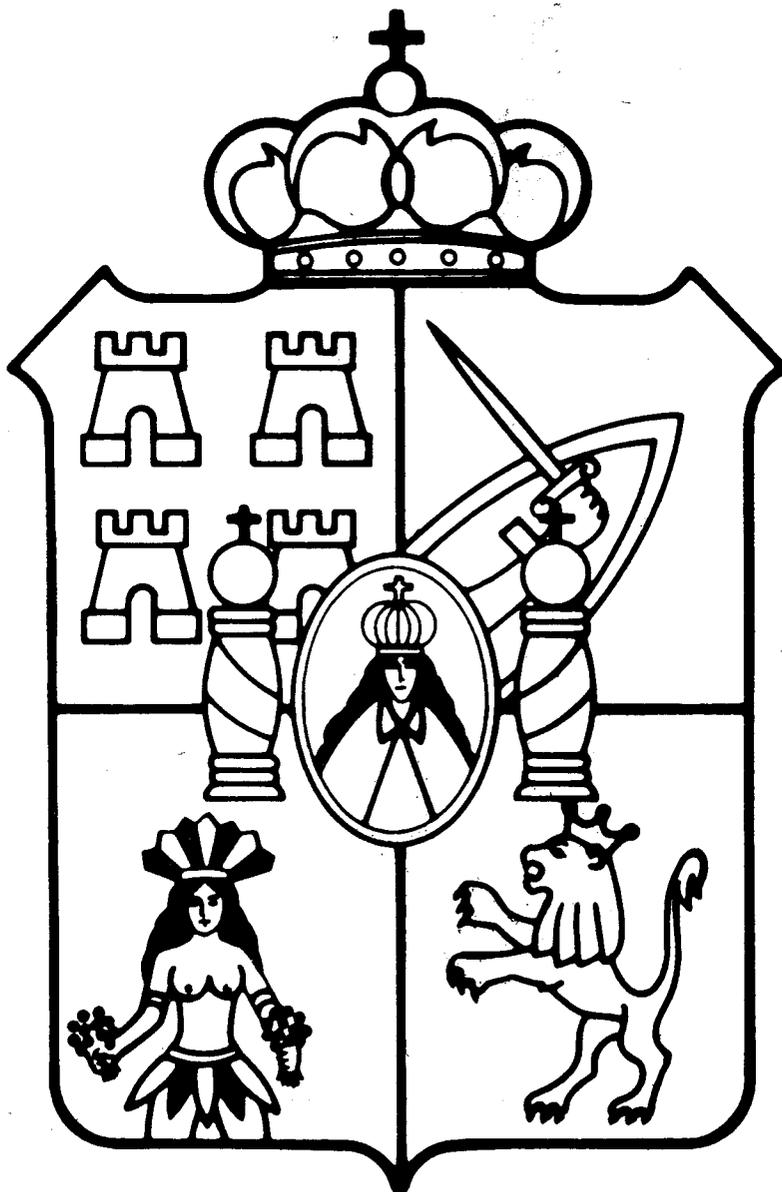
CUARTO.- TRAMITASE LA DOCUMENTACION RESPECTIVA, ANTE LA SECRETARIA DE GOBIERNO;

QUINTO.- CUMPLASE.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1994.

LIC. MANUEL GURRIA ORDOÑEZ.

LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA, SECRETARIO DE GOBIERNO.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Coibre s/n. Ciudad Industrial o al Teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.